



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 36, fecha: martes, 21 de Febrero de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO DE LICITACIÓN

471

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de febrero de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, único criterio de adjudicación al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de suministro de material oficina, consumibles informáticos, papel fotocopidora y material de higiene (sólo celulosa) para el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a. Organismo: Junta de Gobierno Local
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

- 1. Dependencia: Negociado de Contratación, de 9:00 a 14:00 horas
- 2. Domicilio: Plaza Constitución, 1
- 3. Localidad y Código Postal: Azuqueca de Henares, 19200
- 4. Teléfono 949348032
- 5. Telefax 949883854
- 6. Correo electrónico: contratacion@azuqueca.net;
secretaria.mps@azuqueca.net; isabelab@azuqueca.net



7. Dirección de internet del Perfil de Contratante:
<https://azuqueca.sedelectronica.es/contractor-profile-list>
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- d. Número de expediente: 714 / 2017

2. Objeto del contrato.

- a. Tipo: Abierto
- b. Descripción del objeto: Suministro de material oficina, consumibles informáticos, papel fotocopidora y material de higiene (sólo celulosa).
- c. División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí. 4 lotes
- d. Lugar de entrega: dependencias municipales o en las instalaciones de trabajo (obra) o en lugar expresamente indicado a tal efecto por los Técnicos Municipales, situados dentro del término municipal de Azuqueca de Henares.
- e. Plazo de ejecución: Dos años.
- f. Admisión de Prórroga: Sí
- g. CPV:

Lote 1: Material de Oficina	30190000-7
Lote 2: Papel para fotocopadoras e impresoras	30197630-1
Lote 3: Consumibles informáticos originales	30237300-2
Lote 4: Material de higiene (solo celulosa)	33760000-5

3. Tramitación y procedimiento.

- a. Tramitación: Ordinaria
- b. Procedimiento: Abierto
- c. Criterios de adjudicación: Único criterio de adjudicación al precio más bajo (hasta un máximo de 100 puntos)

Se calculará mediante la siguiente fórmula :

% de baja de la oferta x puntuación máxima

Puntuación de la oferta i = _____

% de baja de la oferta + económica

4. Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 203.028,92 Euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación:

Los presupuestos máximos que se establecen para la ejecución del presente contrato ascienden a las cantidades estimadas que a continuación se señalan para cada uno de los lotes:

Lote 1: Material de Oficina: 16.362,35 € +IVA = 19.798,44 €/anuales

Lote 2: Papel para fotocopadoras e impresoras: 10.732,40 € +IVA = 12.986,20



€/anuales

Lote 3: Consumibles informáticos originales: 9.658,26 € + IVA = 11.686,49 €/anuales

Lote 4: Material de higiene (solo celulosa): 5.195,12 € + IVA = 6.286,10 €/anuales

6. Garantía exigida.

Definitiva: Ascende al 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera

El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia técnica o profesional

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos o suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos o suministros efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, o de los diez últimos años si se tratara de obras, en ambos casos correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a. Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín



Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo en Azuqueca de Henares se entenderá prorrogado aquél al primer día hábil siguiente.

- b. Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- c. Lugar de presentación: Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento.
 - 1. Entidad: Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, en horario ininterrumpido de 8:00 a 14:45 de lunes a jueves, los viernes de 8:00 a 14:45 horas.
 - 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 - 3. Localidad y código postal: Azuqueca de Henares. 19200.

9. Apertura de ofertas:

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

10. Gastos de Publicidad: No

En Azuqueca de Henares, 15 de febrero de 2017. El Alcalde, José Luis Blanco Moreno